

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19994 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20 de abril de 2016 en el procedimiento con número de autos 248/16 y NIG 03014-66-2-2016-0000509, se ha declarado en concurso al deudor Empresa Municipal de Información de Elda, S.A., con CIF A-03272598, con domicilio en la Casa Consistorial de Elda, sita en la plaza de la Constitución, n.º 1, CP 03600 de Elda (Alicante).

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. Juan Carlos Miralles Pérez, con domicilio en calle del Teatro, n.º 1, 5.º izquierda, 03001 Alicante, tfno 650029268, fax 966590139, y como cuenta de correo electrónico juanca@icae.es, con horarios de atención a tales efectos de 9 a 14 horas.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 2 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023739-1